



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR VEGA

Administración

APROBACIÓN PADRÓN TASA AGUA-BASURA TERCER BIMESTRE 2026

APROBACIÓN PADRÓN TASA AGUA-BASURA TERCER BIMESTRE 2026

ANUNCIO

D. JORGE SÁNCHEZ CABRERA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR VEGA (GRANADA)

HACE SABER: Que por Decreto de la concejalía de Hacienda, de fecha *5 de agosto de 2026*, ha sido aprobado el padrón general de contribuyentes de la tasa por recogida de basura, suministro de agua, depuración y alcantarillado, correspondiente al periodo de facturación comprendido entre el *1 de MAYO al 30 de JUNIO de 2026*, ambos inclusive, que comprende el *TERCER BIMESTRE de 2026*.

El referido padrón se somete a información pública a los efectos de presentación de reclamaciones, por un plazo de quince días, contados a partir del siguiente de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, entendiéndose definitivamente aprobado si no se formulase ninguna.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Lo firma el Sr. alcalde en Cúllar Vega a 6 de agosto de 2026

EL ALCALDE